REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

FGR/nro



CERTIFICADO N° 342

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 60° de fecha 17 de julio de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal autorizar la rectificación del **Comodato entregado a la Junta de Vecinos La Finca**, celebrado con fecha 10 de septiembre de 1992 que recae sobre el inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, inscrito a fojas 188 número 1044 del Registro de Propiedad del Conservador de Santa Cruz correspondiente al año 1992.

En Santa Cruz, a 17 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)

REPÚBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ GWAC/FMGR/REJG/NASP/nasp

RECTIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

&

Junta de vecinos la Finca



En la ciudad de Santa Cruz, Región de O'Higgins, Chile, a □ de Junio del año dos mil dieciocho, comparecen: por una parte la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz Rol único tributario número 69.090.600-7, representada por su Alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, Chileno, funcionario público, Cédula de Identidad número 11.556.094-8, ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas Nº 242, por una parte como Comodante; y por la otra como Comodatario comparece La "JUNTA DE VECINOS LA FINCA , perteneciente a la unidad vecinal N° 13 de la comuna de Santa Cruz, registra inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias a Fojas Nº 015, del 29 de Octubre de 1971, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418 y Ley Nº 20.500. Organización representada por su Presidente don Eduardo Castillo Soto, Cédula nacional de identidad número 05.180.766-9, jubilado, domiciliado en□ comuna de Santa comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las respectivas cédulas de identificación y expresan que han convenido en ratificar lo siguiente:

PRIMERO: Por este acto, se rectifica en todas sus partes el contrato de comodato, celebrado con fecha 10 de Septiembre de 1992, que recae sobre el inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz inscrito a fojas 1.88, número 1.044 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 1992.

SEGUNDO: El presente documento se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y data, quedando un ejemplar en poder de cada parte compareciente.

TERCERO: La personería con que obra don Gustavo William Arévalo Cornejo, para representar a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, consta en Acta de Proclamación de Alcaldes y Concejales del Tribunal Electoral Rancagua de fecha 28 de Noviembre del año 2016, documento que no se inserta por ser conocido por las partes.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

EDUARDO CASTILLO SOTO